

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

No. de Concurso: MTV/DOP/FISMDF/IR/034/2022

Nombre de la obra: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO TENANGO DEL VALLE.

## CONCURSO No. MTV/DOP/FISMDF/IR/034/2022

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA

### ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

EN TENANGO DEL VALLE, MÉXICO., SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2022 , REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE Y LOS PARTICIPANTES AL CONCURSO INDICADO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN RESPECTO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, Y RESPECTO AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA DE CARÁCTER NACIONAL No.: MTV/DOP/FISMDF/IR/034/2022, REFERENTE A LA OBRA : “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO TENANGO DEL VALLE”.

#### ANTECEDENTES:

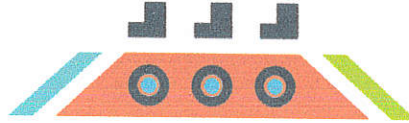
EN APEGO A LO QUE SE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 12.27 y 12.30 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; A LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO, BASES DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD PROCEDENTE PARA EL CASO, EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE “CONVOCANTE”, PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO TENANGO DEL VALLE”. CUYA INVITACIÓN SE REALIZÓ EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, REALIZÁNDOSE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE QUIENES CUMPLIAN CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA, EMITIDAS POR EL CONVOCANTE.

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA POR ESTE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 55 AL 61 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REVISÓ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLIERAN CON LO SOLICITADO EN LO SIGUIENTE:

- QUE LA PROPUESTA INCLUYERA Y CUMPLIERA CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y TÉRMINOS DE REFRENCIA.
- QUE EXISTIERA LA SUFICIENTE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LOS PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS, PARA LA ADECUADA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SEA LA SUFICIENTE Y ADECUADA, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATARÁN.
- QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZARSE EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS.
- QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PROPUESTOS, SEAN LAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA.
- QUE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTO, SEA EL ADECUADO Y ADEMÁS SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*





**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

No. de Concurso: **MTV/DOP/FISMDF/IR/034/2022**

Nombre de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO TENANGO DEL VALLE.**

- QUE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA, SEA SUFICIENTE PARA SUSTENTAR LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.
- QUE EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SEA CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, QUE CONSIDERA ENTRE OTROS ASPECTOS: EN CUANTO AL ECONÓMICO, VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS DIRECTOS, EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DE COSTOS INDIRECTOS Y EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; QUE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU MONTO, QUEDEN INCLUIDAS LA GANANCIA QUE EL CONTRATISTA ESTIMA QUE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.

COMO RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LOS DATOS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

**PROPUESTAS ACEPTADAS:**

LAS PROPUESTAS QUE PARTICIPAN, CUMPLEN TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, CONSIDERÁNDOSE SOLVENTES:

**RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERAN SOLVENTES:**

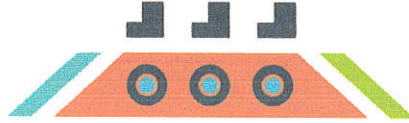
No.	POSTOR	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN SIN I. V. A.
1	CONSTRUCTORES DE OCOTITLAN S.A. DE C.V.	\$1,378,808.03 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 03/100 M.N.)
2	CONECTURA S.A. DE C.V.	\$1,389,327.58 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 58/100 M.N.)
3	ALTA PRESIÓN EN INGENIERÍA CIVIL S.A. DE C.V.	\$1,403,802.82 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 82/100 M.N.)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12.27 Y 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO, RESULTA LA EMPRESA: **“CONSTRUCTORES DE OCOTITLAN S.A. DE C.V.”**, CON UN IMPORTE **\$1,378,808.03 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 03/100 M.N.)**, NO INCLUYE I.V.A., SER LA, QUE SU PROPUESTA REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, RAZÓN POR LO CUAL ESTE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO TENANGO DEL VALLE”**. ASÍ MISMO, SE LE COMUNICA A LA EMPRESA; **“CONSTRUCTORES DE OCOTITLAN S.A. DE C.V.”**, DEBERÁ ACUDIR A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **06 DE OCTUBRE DE 2022**, A LAS **14:00 HRS.** EN LAS OFICINAS





**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

No. de Concurso: **MTV/DOP/FISMDF/IR/034/2022**

Nombre de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO TENANGO DEL VALLE.**

DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN NARCISO BASSOLS NO. 104, COL. BICENTENARIO, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52300.

CON LA PRESENTE SE DA POR ENTERADO A LOS PARTICIPANTES LOS CUALES SE LE PROPORCIONA COPIA DE ESTA ACTA. FIRMANDO DE CONFORMIDAD.

### CONCLUSION

EMITE EL PRESENTE FALLO EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 12.27 y 12.30 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO.

**“LA CONVOCANTE”**  
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**  
**ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

**ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO.**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

### EMPRESAS PARTICIPANTES.

No.	EMPRESA PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	CONSTRUCTORES DE OCOTITLAN S.A. DE C.V.	
2	CONECTURA S.A. DE C.V.	
3	ALTA PRESIÓN EN INGENIERÍA CIVIL S.A. DE C.V.	

**ING. MIGUEL GARCÍA COBIAN.**  
AUDITOR DE OBRA POR PARTE DE LA SECRETARIA  
DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Esta Hoja forma parte del Acta de Fallo del concurso No. **MTV/DOP/FISMDF/IR/034/2022** para la realización de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO TENANGO DEL VALLE**, en la comunidad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, de fecha **06 DE OCTUBRE DE 2022.**

C.c.p: Comité Interno de Obra Pública Municipal.



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Oficio No. 21801002A/1946/2022  
Toluca de Lerdo, México, a 03 de octubre de 2022

**ARQUITECTO  
JAIME GARCÍA ARAUJO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO  
P R E S E N T E**

En atención al oficio número TV/DOP/0770/2022, notificado en esta Secretaría de la Contraloría el 29 de septiembre del año en curso, a través del cual invita a participar en los actos de obra pública, referente a la Apertura de Propuestas y Fallo del procedimiento bajo la modalidad de Invitación Restringida de la siguiente obra:

Nombre de la Obra	Apertura de Propuestas		Fallo	
	Fecha	Hora	Fecha	Hora
Construcción de Centro integrador de Desarrollo Tenango del Valle	30/09/2022	09:00	06/10/2022	09:00

Dicho acto, se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Blvd. Narciso Bassols No. 104, Colonia Bicentenario, Tenango del Valle, Estado de México.

Al respecto, me permito informarle a Usted, que ha sido designado el Ing. Miguel García Cobian, auditor de obra, adscrito a esta Dirección General, para asistir al Acto de Fallo de la obra antes referida, en la fecha y hora señalada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO**

OBRAS PÚBLICAS

RECIBIDO

06 OCT 2022

J.G.A

TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

C.c.p. Dr. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría.  
Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Subsecretario de Control y Evaluación.  
Mtra. Martha Guzmán Zárate, Directora de Control y Evaluación "B-III".  
Ing. Miguel García Cobián, Auditor de Obra.  
Archivo/Minutario.  
JPNC/MGZ/fjgr.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN